

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de investigador/a en formación predoctoral (R1), en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, vinculado al proyecto de investigación titulado **“Vesículas extracelulares de linfa y plasma como alternativa para la detección de mutaciones en cáncer de mama (BC-LinfaExOmic)..”**, con nº de expediente **PEMP-0205-2020-FEDER**, financiado por la Consejería de Salud y Familias, en el Marco de la convocatoria de subvenciones, para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en Biomedicina y en Ciencias de la Salud para el año 2021, cofinanciada con fondos FEDER procedentes de la Unión Europea (80% de cofinanciación).

Funciones a desarrollar:

Principalmente desarrollará el aislamiento de las vesículas extracelulares, su caracterización y la detección de mutaciones génicas.

El personal predoctoral se formará en las siguientes técnicas y desarrollará las siguientes tareas:

- Recogida y procesamiento de muestras de plasma y linfa para su conservación.
- Cultivos celulares en 3D y enriquecimiento y caracterización de CSCs
- Establecimiento de cultivos celulares a partir de muestras de tejido fresco de pacientes.
- Aislamiento por ultracentrifugación de vesículas extracelulares a partir de muestras de pacientes de diferente origen y de cultivos celulares.
- Caracterización de vesículas extracelulares mediante diferentes técnicas de biología molecular como western-blot y metabolómica
- Técnicas de inmunohistoquímica para el análisis de tejidos.
- Análisis e interpretación de resultados de técnicas de secuenciación, análisis de mutaciones y PCR.
- Manejo e interpretación de resultados del espectrómetro de masas.
- Técnicas de microscopía electrónica de transmisión, de Fuerza atómica y de Barrido.
- Manejo de bases de datos genómicas.
- Manejo de base de datos de pacientes.
- Análisis estadísticos.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	01/12/2021 12:22:08	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32TGZ77J5AQSB7V2JY5GYHUFKLM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten una Licenciatura o Grado en Biología y además posean un Master relacionado con la Investigación traslacional y la medicina personalizada

- Estar matriculado/a o admitido/a en un programa de doctorado, para el curso 2021/2022 en el momento de presentación de la solicitud o estar en disposición de estarlo en la fecha de formalización del contrato

Se valorará positivamente:

- Experiencia en procesamiento de muestras biológicas de origen humano
- Experiencia en cultivos celulares a partir de muestras de tejido fresco de pacientes.
- Conocimientos demostrables en técnicas de biología molecular y celular, genómica y manejo de equipos (termocicladores, espectrofotómetros, citómetro, lector de placas...)
- Cultivos celulares en 3D y enriquecimiento y caracterización de células madre cancerígenas (CSCs)
- Experiencia en nanomedicina, incluyendo el aislamiento de vesículas extracelulares a partir de muestras de pacientes de diferente origen y de cultivos celulares.
- Técnicas de microscopía electrónica de transmisión, de Fuerza atómica y de Barrido.
- Estancia de investigación en centros internacionales
- Publicaciones en revistas de impacto en JCR y aportaciones a congresos

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculado con un contrato predoctoral, a tiempo completo, en el marco de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011), con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, por una duración de 12 meses, con posibilidad de prórroga por 12 meses más, siempre que se mantenga la financiación para el citado proyecto.

Objeto del contrato: Apoyo a la investigación en el proyecto referenciado.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.550,00 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	01/12/2021 12:22:08	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32TGZ77J5AQS7V2JY5GYHUFKLM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta "**Contrato 95/2021**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

La presente selección y contratación está sujeta a la preceptiva autorización por parte de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

1. Experiencia relacionada con las funciones del puesto: **máx. 30 puntos.**
2. Formación complementaria relacionada con el puesto: **máx. 20 puntos.**
3. Publicaciones científicas: máximo **10 puntos.**
4. Estancias de investigación en centros internacionales: **máx 10 puntos**
5. Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación máxima de **30 puntos.**

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a Responsable del Estudio o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a del Estudio o persona en quien delegue.

Granada, a 30 de noviembre de 2021.

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	01/12/2021 12:22:08	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32TGZ77J5AQS7V2JY5GYHUFKLM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	